



<b>FECHA:</b>	25/08/2022
---------------	------------

**1. Esta directriz se emite para el mantenimiento preventivo de los siguientes equipos de laboratorio:**

**N°11. Mufla, horno para cerámica, horno de fundición, horno a gas, horno de arco directo, horno de arco indirecto, horno de inducción, horno de fusión, horno de sinterizado.**

**2. Las especificaciones técnicas para la Directriz que emite la DLSB son las siguientes:**

**Obligaciones Específicas:**

- Emitir concepto sobre el estado y funcionamiento actual del equipo.
- Realizar limpieza interna y externa del equipo.
- Revisar y ajustar el sistema eléctrico/electrónico: panel de control, visualización, elementos calefactores, conectores, alarmas, circuitos de protección, mangueras, empalmes/uniones y sensores de temperatura.
- Limpiar y verificar: mecanismo de cierre, giro, sellos de puerta.
- Poner a punto y probar el equipo, según especificaciones del fabricante.
- Ofrecer servicio técnico realizado por personal calificado en el mantenimiento de este tipo de equipos.
- Emplear insumos para el mantenimiento, según especificaciones del fabricante del equipo.
- Otorgar garantía mínima de: 3 meses, sobre la mano de obra, una vez recibido el equipo funcionando a satisfacción en el Laboratorio.
- Entregar informe o reporte escrito que incluya las actividades realizadas, el estado del equipo y recomendaciones si aplica.

**3. Observaciones (solo para trámite interno realizado por la Universidad):**

3.1 Validez de la directriz: 12 meses.

3.2 El Laboratorio debe velar porque el proveedor del servicio, tenga en cuenta los aspectos e impactos ambientales adversos, relacionados con la gestión de los residuos resultantes del mantenimiento realizado y su debida disposición final.

3.3 Una vez el mantenimiento sea realizado, su reporte debe ser ingresado al Sistema de Información Hermes y archivado en la carpeta de los equipos.

Directriz aprobada por:

Profesor

**CARLOS MARIO GARZÓN OSPINA**

Director

Dirección de Laboratorios Sede Bogotá

Elaboró: M.R.G.C.  
Contratista DLSB